

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:27179/2017

CÓRDOBA, 14 AGO 2017

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Ana María NUMA (Leg 20934) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la 1º Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11058 (fs.8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Ana María NUMA (leg.20934) en el cargo de Profesor Asistente (DS) de la 1º Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/08/2017 hasta 31/03/2018.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Ana María NUMA (Leg.20934), deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE , DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE .

Sra. Méd. BEATRIZ G. DE MUÑOZ
SUB-SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. MARCELO A. HORIO
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

1319

FCM
SP
DI